CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:55

Moción de Orden del Día N° 14662

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XL ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE COPANI – YUNGUYO – PUNO".

CONSIDERANDO:

Que, El distrito de Copani, provincia de Yunguyo, departamento de Puno, fue creado mediante Ley N.º 24042, de fecha 28 de diciembre de 1984, en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry, de esta manera se convierte en uno de los 7 distritos de la provincia de Yunguyo;

Que, el distrito de Copani, a lo largo de su historia ha contribuido decididamente con el desarrollo social, cultural y económico tanto de la provincia de Yunguyo, como la región de Puno, dentro de su festividad más destacada del distrito es la fiesta patronal de San Miguel, su lengua originaria de la población es el aimara;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el honorable Congreso de la República, exprese su saludo al distrito de Copani, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a del **DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al celebrar el 27 de noviembre del 2024, sus 40° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. JOSE BARRETO VILLANUEVA**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Copani, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, noviembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2024 09:41:12-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República